



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

Copia

**"ACTA NÚMERO 045
"(27 de junio de 2018)**

"SALA PLENA ORDINARIA

**"PRESIDENCIA DEL HONORABLE MAGISTRADO
"DOCTOR RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ**

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy miércoles veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

".....

"QUÓRUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del Acuerdo 10715 de 2017).

".....

**"XIV.- NOMBRAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A UNA CONVOCATORIA
"JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROVISIONALIDAD**

"El Secretario INFORMA lo siguiente:

"Que en Acta 38 de junio 7 de 2018, la Sala Plena de la Corporación, declaró la vacancia indefinida del cargo de JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, a partir del 13 de junio de 2018.

"También acordó hacer una CONVOCATORIA dirigida A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220302 con fecha de inicio de vigencia febrero 23 de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifestaran por escrito su interés en postularse para este cargo, EN PROVISIONALIDAD (Sentencia C-713 de 2008 de la Corte Constitucional).

"Así mismo, efectuar el nombramiento para este cargo teniendo en cuenta que el mismo no podía quedar acéfalo, condicionado a los resultados que arrojará la convocatoria.

"El nombramiento recayó en el doctor **Hernán Ricardo Pineda Martínez**, EN PROVISIONALIDAD, a partir del miércoles 13 de junio de 2018, y condicionado a los resultados que arrojará la "convocatoria" acordada.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría**

"Procedimiento de la Convocatoria

"La Convocatoria se fijó el 14 de junio de 2018.

"Los tres días de fijación correspondieron al viernes 15, lunes 18 y martes 19 de junio de 2018, la que se publicó en la página web de la Rama Judicial, la página web de la Relatoria de este Tribunal, y en la Secretaría de la Corporación. Siendo inhábiles 16 y 17 de junio de 2018.

"Vencido éste, corrió otro término igual, para presentar las postulaciones, es decir, los días miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de junio de 2018.

"En término se pronunció la siguiente persona que hace parte del Registro Nacional de Elegibles para el cargo de Juez Laboral del Circuito, así:

Orden	Nombre	Puntaje
43	NADEZHDA MEJÍA RODRÍGUEZ	573,57

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **NADEZHDA MEJÍA RODRÍGUEZ**, integrante del Registro Nacional de Elegibles para los Juzgados Laborales del Circuito como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220302 con fecha de inicio de vigencia febrero 23 de 2018. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, obtiene 12 votos a favor; en consecuencia, es declarada electa por mayoría como JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN PROVISIONALIDAD, a partir de la fecha.

"Comuníquese la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

"Hágase saber a la interesada, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

"El doctor OSVALDO TENORIO CASAÑAS, deja constancia que su voto es negativo.

"....

"El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

"En consecuencia, el Presidente siendo la 6:45 p.m., declara terminada la sesión.

(FDO.) "RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

"Presidente.

(FDO.) "FREDY CADENA RONDÓN

"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, viernes seis (6) de julio de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.